

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22579 *Resolución de 15 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 266, de 17 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Cuatro plazas de Ordenanza, grupo E y AP/ C2, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Diecisiete plazas de Auxiliar Administrativo/a, grupo C, subgrupo C2, escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

Cinco plazas de Auxiliar de Biblioteca, grupo C, subgrupo C2, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Siete plazas de Auxiliar de Proximidad, grupo C, subgrupo C2, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Informática, grupo C, subgrupo C2, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Una plaza de Auxiliar de Archivo, grupo C, subgrupo C2, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Cuatro plazas de Administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, escala Administración General, subescala Administrativo/a.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Cinco plazas de Arquitecto/a Técnico/a, grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a industrial, grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Tres plazas de Técnico/a Medio de Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico/a Medio de Sistemas, grupo A, subgrupo A2, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Dos plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, grupo A, subgrupo A2, escala Administración General, subescala de gestión.

Tres plazas de Arquitecto/a, grupo A, subgrupo A1, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Cuatro plazas de Economista, grupo A, subgrupo A1, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico/a Superior Formación, grupo A, subgrupo A1, escala Administración Especial, subescala Técnica.

Tres plazas de Técnico/a de Administración General, grupo A, subgrupo A1, escala Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo.

Veinte plazas de Guarda Mantenedor, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Oficial de Segunda de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo.

Seis plazas de Oficial de Primera de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informático/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
Dos plazas de Locutor de radio, de la plantilla de personal laboral fijo.
Cuatro plazas de Monitor Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.
Cuatro plazas de Dinamizador Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.
Cinco plazas de Animador Sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Auxiliar Técnico de Comunicación, de la plantilla de personal laboral fijo.
Tres plazas de Monitor Acceso Universidad, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Baile y Danzas, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Guitarra y Solfeo, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Fotografía, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Pilates y Aerobox, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Pintura, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Encaje de Bolillos, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Técnico Auxiliar en Comunicación, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Manualidades, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Sevillanas y Flamenco, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Teatro, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Yoga, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor de Informática, de la plantilla de personal laboral fijo.
Dos plazas de Terapeuta, de la plantilla de personal laboral fijo.
Siete plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.
Tres plazas de Técnico/a en Comunicación, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Logopeda, de la plantilla de personal laboral fijo.
Dos plazas de Fisioterapeuta, de la plantilla de personal laboral fijo.
Dos plazas de Educador Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Médico, de la plantilla de personal laboral fijo.
Seis plazas de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Psicólogo/a Técnico/a Medio en Drogodependencia y Adicciones, de la plantilla de personal laboral fijo.

Asimismo, se han publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 234, de 7 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios (empleo público) y portal de transparencia municipal de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>).

Alcalá de Guadaíra, 15 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras.